INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA" - ID 365.125

Se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA " - ID 365.125,** convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 52 – Dirección de Recursos Físicos.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución DRF N° 03/2019 de fecha 5 de julio de 2019:

- Representante de la Asesoría Jurídica – D.O.C.
- Representante de la Dirección de Recursos Físicos.
- Representante de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología.

1- ANTECEDENTES

Nota D.G.C.P.E. y T.S. N° 23/2019 de fecha 14 de enero de 2019, por la cual el Dr. HECTOR ENCISO BENEGAS – Director General de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología remite a la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPyBS el pedido de servicio de mantenimiento y reparación de edificios de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología, adjuntando planillas de cómputos métricos.

Nota D.G.C.P.E. y T.S. N° 180/2019 de fecha 03 de abril de 2019, por la cual el Dr. HECTOR ENCISO BENEGAS – Director General de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología remite a la Dirección de Recursos Físicos del MSPyBS el pedido de ajustes de la planilla de diseño de planos y pliegos de requerimientos para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA, a la disponibilidad presupuestaria.

Nota SubUOC. N° 16/2019 de fecha 25 de junio de 2019, por la cual la Msc.Arq. Leticia Herreros – Directora de la Dirección de Recursos Físicos del MSPyBS remite a la Dirección Operativa de Contrataciones (D.O.C.) la solicitud de aprobación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA", adjuntando los antecedentes requeridos para iniciar los trámites administrativos ante la D.N.C.P.

Dictamen A.J. – D.O.C. N° 444/2019 de fecha 27 de junio de 2019, con M.E Nº 70.746 del 04 de julio de 2.019.-

Resolución DRF N° 03/2019 de fecha 05 de julio de 2019, POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA"- ID N° 365.125.

Se ha cursado la invitación a las siguientes firmas:

1. MIGUEL ANGEL LÓPEZ
2. MARÍA FÁTIMA SERVÍN MOLINAS
3. J.L. Y COMPAÑÍA S.A.
4. Z&ZARZA CONSTRUCCIONES S.R.L.
5. INICIATIVAS CONTRUCTIVAS S.A.
6. MARIO LUIS ARANDA ZAMPHIROPOLOS
7. HERNAN ALEXIS GIMENEZ ROLON

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesio
Establecimientos y Tecnología de la Su

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Scanned by CamScanner

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado:

- CARTA DE INVITACION Y ANEXOS.
- ADENDA 1.
- ACTA DE PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES AL 01 DE AGOSTO DE 2019

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con **CDP N° 2798/2019 de fecha 19/06/2019 por un importe de Gs. 161.995.690**, correspondiente al **PAC Institucional N° 365.125**, por un importe total de **G. 161.995.690 I**, según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 05/08/2019, siendo las 09:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- CONSIL S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 5.000.000 gs Foliado del 1 al 56.-	Gs. 160.000.000
2- EN OBRAS de NELSON SEGOVIA Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 5.000.000 gs Foliado del 1 al 15.-	Gs. 161.913.990
3- TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRIGUEZ Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3.750.000 gs Foliado del 1 al 83	Gs. 124.093.335
4- ING. HERNAN GIMÉNEZ Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 5.100.000 gs Foliado del 1 al 49	Gs. 169.433.600

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que ninguno de los oferentes se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES:

La Empresa CONSIL S.R.L. hizo constar las siguientes observaciones:

- El Formulario de Oferta presentado por el Ing. Hernán Giménez no corresponde al formato proveído por la convocante, así también no presenta experiencia, ni los documentos financieros para la verificación de sus ratios.
- La firma TES Ingeniería de Diego Rodríguez no presenta documentos financieros 2017 y 2018 a fin de verificar sus ratios. Además deberá especificar la composición de sus precios por encontrarse por debajo del preferencial.

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales Establecimientos y Tecnología de la Salud

Scanned by CamScanner

La Empresa TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRIGUEZ hizo constar las siguientes observaciones:

- Las observaciones realizadas por la empresa CONSIL S.R.L. respecto a la firma TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRIGUEZ no corresponden debido a que los precios ofertados no están por debajo del 30% del referencial. Los Balances se encuentran activos en el SIPE.

El Comité de Evaluación hace constar que las observaciones serán verificadas en el siguiente punto, teniendo en cuenta que las mismas se refieren a la presentación de documentación de carácter formal.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	CONSIL S.R.L.	EN OBRAS de NELSON SEGOVIA	TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ	ING. HERNAN GIMÉNEZ
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Hernando Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Scanned by CamScanner

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	CONSIL S.R.L.	EN OBRAS de NELSON SEGOVIA	TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ	ING. HERNAN GIMÉNEZ
a) Fotocopia simple Cédula de Identidad del firmante de la Oferta.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple su última declaración de I.V.A y/o Impuesto a la Renta.	N/A	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	N/A	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
e) En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada de poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	N/A	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	CONSIL S.R.L.	EN OBRAS de NELSON SEGOVIA	TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ	ING. HERNAN GIMÉNEZ
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
h) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
i) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
k) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
l) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Pro
Establecimientos y Tecnología de

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUB
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Arq. Cynthia Supastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

Scanned by CamScanner

IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	N/A

V. OTROS DOCUMENTOS.	CONSIL S.R.L.	EN OBRAS de NELSON SEGOVIA	TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ	ING. HERNAN GIMÉNEZ
1.) Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 - 2018.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
2) Declaración Jurada de que posee la capacidad de realización de los servicios en tiempo y forma, conforme a las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Balances Generales de los dos últimos años (2017-2018)	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE

- El FORMULARIO DE OFERTA presentado por el ING. HERNÁN GIMÉNEZ no corresponde al formato estándar establecido, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 2015/19. Teniendo en cuenta que el Formulario de Oferta es un documento de carácter Sustancial, corresponde desestimar la oferta presentada por el ING. HERNÁN GIMÉNEZ.
- En fecha 05 de setiembre de 2.019, se ha solicitado, por escrito, a la firma EN OBRAS de Nelson Segovia la presentación de copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción de servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, ya sea de Entidades Públicas o Privadas, por montos iguales o superiores al 30% del monto del presente llamado. La misma respondió dentro del plazo establecido adjuntando las documentaciones requeridas.
- En fecha 05 de setiembre de 2.019, se ha solicitado, por escrito, a la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez la presentación de la Declaración Jurada de poseer la capacidad de realización de los servicios en tiempo y forma. La misma respondió dentro del plazo establecido adjuntando la documentación requerida.
- Se procedió a verificar en el SIPE el Certificado de Cumplimiento Tributario de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, encontrándose que el mismo se encuentra vigente.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

Lic. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Scanned by CamScanner

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe remitido por la Coordinación General de la D.G.RR.HH. a través de la **NOTA D.G.RR.HH. N° 3538/19 de fecha 08 de Agosto de 2.019**, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no registran datos en el SINARH a la fecha del referido informe. En este orden de ideas, este Comité considera que cada uno de los representantes de las empresas participantes se encuentran plenamente habilitados a presentar propuestas o contratar en el presente proceso.

6- CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE:

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas oferentes a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

EMPRESA: TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	5.594.035.985	4,12	6.656.704.455	3,53	3,83	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.357.253.856		1.886.257.672			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.761.074.846	0,42	4.262.483.418	0,40	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	8.857.575.169		10.576.287.235			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.079.711.482	1,08	1.144.504.044	1,14	1,11	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000			

Observación:

- Se realiza el análisis de ratios financieros de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez luego de la verificación de las documentaciones y el Cuadro Comparativo de Ofertas ordenado de menor a mayor, se visualiza que la misma presenta la oferta más baja y que cumple con todos los requisitos.
- No se realizó el análisis de Ratios Financieros de la firma EN OBRAS de Nelson Segovia debido a que la misma no presenta balance y cuadro de resultados del año 2.017, lo cual le será requerido en caso de que la oferta de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.
- No se realizó el análisis de Ratios Financieros de la firma ING. HERNÁN GIMÉNEZ teniendo en cuenta que su oferta fue desestimada por no cumplir con lo establecido en el Formulario de Oferta.

7- MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Las firmas **CONSIL S.R.L., EN OBRAS de NELSON SEGOVIA, y TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ** presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Hermógenes Ibarra Paiva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Scanned by CamScanner

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual se adjunta y forma parte integra del presente Informe de Evaluación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada
El análisis de los precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al **Cuadro Comparativo de Ofertas**, ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios no superan el rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 1173/16**, por lo tanto, **no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.**

10- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 30% o superior del monto total de la presente licitación de los 2 (dos) últimos años (2017-2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total del llamado	30% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	CONSIL S.R.L.	161.995.690	49.598.707	760.000.000	CUMPLE.
2	EN OBRAS de NELSON SEGOVIA	161.995.690	49.598.707	2.070.000.000	CUMPLE.
3	TES INGENIERÍA de DIEGO RODRIGUEZ	161.995.690	49.598.707	542.059.000	CUMPLE

Observación: No se realizó el análisis de Experiencia de la firma ING. HERNÁN GIMÉNEZ teniendo en cuenta que la misma ya no sigue en competencia por no presentar un documento de carácter sustancial acorde a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2015/19.

11- EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, teniendo en cuenta que la oferta de la firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez cumple con las especificaciones técnicas** de la presente Contratación Directa, **este Comité recomienda la adjudicación conforme al Cuadro de Precios Adjudicados anexo al presente informe.**

Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Lic. Hermógenes Ibarra Palva
Encargado de Unidad de Apoyo Administrativo
Dirección de Recursos Físicos - DGAF

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 / MSPYBS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud

Scanned by CamScanner

12- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación, por cumplir con todos los requisitos legales y técnicos de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA" – ID 365.125***, a la firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	Gs. 124.093.335
TOTAL	Gs. 124.093.335

Monto Total Adjudicado: **Guaraníes, ciento veinticuatro millones, noventa y tres mil, trescientos treinta y cinco.**

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precios Adjudicados. -

ES NUESTRO INFORME

ASUNCION, 19 de Setiembre de 2019.-

Lic. Luis Gallardo
Representante de la D.G.C.P.E. y T.S.
Generales - Nivel Central

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS
Abg. Rossana Cabrera
Representante de la Asesoría Jurídica – DOC

Arq. Cynthia Sugastti,
Representante de la Dirección
de Recursos Físicos

Lic. Hermógenes Ibarra,
Representante de la Dirección
de Recursos Físicos

Scanned by CamScanner